

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.059

Lunes 27 de Enero de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2600307

FJS 15 N° 08 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
PEDIMENTO MINERO
ACOSTA 1
DE COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA
REP. 08-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a ocho de enero de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: EN LO PRINCIPAL: Pedimento Minero. OTROSI: Personería. S.J.L COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA, persona jurídica, chilena, del giro de su denominación RUT 76.046.944-0, con domicilio en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, representada para estos efectos, según se acreditará, por don Luis Alberto Araya Araya, chileno, casado, empresario, Cedula Nacional de Identidad 8.922.236-2, domiciliado en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, correo electrónico: eramirez@ayahermanos.cl, a US. Respetuosamente digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la comuna de Taltal, provincia de Antofagasta, región de Antofagasta, he encontrado un yacimiento de sustancias concesibles. Las coordenadas UTM del Punto Medio, referidas al Huso o zona 19, y al Datum La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de referencia 1924, son las siguientes: Norte: 7.226.500,00 mts., Este: 445.700,00 mts. El área que se pide tendrá la forma de un rectángulo, con una superficie total de 200 hectáreas, cuyos lados orientados en dirección Norte – Sur por 1.000 mts. y los lados orientados en dirección Este - Oeste por 2.000 mts. Deseando constituir una concesión de exploración sobre este hallazgo, solicitamos a US., se sirva en concedernos este pedimento que denominare “ACOSTA I” POR TANTO, A US., ruego tener por hecho este pedimento sirviendo ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley, y otorgar las copias autorizadas correspondientes. OTROSI: Sirvase Us., tener presente que mi personería, para representar a Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda., consta en escritura pública de fecha 21 de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Provincia de Copiapó, don Francisco Nehme Carpanetti, inscrita a fojas 302 número 165 correspondiente al Registro de Comercio del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, y cuyo documento adjunto en esta presentación. Hay una firma ilegible.- Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda. Luis Alberto Araya Araya NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1-2025 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA/ CERTIFICO: Que el pedimento minero fue recibido en la oficina judicial virtual a las 10:09 horas del día 03 de enero de 2025 y se anotó bajo el N° 1 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 06 de enero de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. //Jhb Hay una firma electrónica avanzada de don Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Seis de enero de dos mil veinticinco 10:30 UTC-3 y código de verificación: EEDLXSFHEEX. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1-2025 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA/ Taltal, seis de enero de dos mil veinticinco. A lo principal: Téngase por presentado el pedimento minero que antecede. Inscribese y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar

CVE 2600307

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Al otrosí: Téngase presente y por acreditada la personería con el documento que acompaña. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a seis de enero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. //Jhb Hay una firma electrónica avanzada de don Héctor Alfredo Espinoza Reyes Juez PJUD Seis de enero de dos mil veinticinco 09:57 UTC-3 y código de verificación: MDVKXSZXEKX. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 08. Requiere la presente inscripción vía e-mail Don Enzo Ramirez, como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PEDIMENTO MINERO - ACOSTA 1 otorgado el 08 de Enero de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes Arturo Prat 607.- TalTal, 15 de Enero de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.01.15 11:23:21 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456824915 www.fojas.cl.

